



*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la composición del órgano colegiado de valoración del concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2019. (2020060388)*

La Resolución de 23 de diciembre de 2019 (Diario Oficial de Extremadura, número 12, de 20 de enero de 2020), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, establece en su base 10.1 que para la valoración de los méritos previstos en el anexo I la Dirección General de Personal Docente designará el oportuno órgano colegiado de carácter técnico, el cual estará integrado por un Presidente y al menos cuatro vocales, designados entre funcionarios de la Consejería de Educación y Empleo.

De conformidad con lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE:**

Primero. Proceder a la designación de los integrantes del órgano colegiado de valoración y cuya composición se expresa en el anexo.

Segundo. Aquellos integrantes que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los interesados podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 24 de la citada ley.

Mérida, 13 de febrero de 2020.

La Directora General de Personal Docente  
(Resolución de 13 de noviembre de 2019.  
DOE n.º 223, de 19 de noviembre),  
HELIODORA BURGOS PALOMINO

**ANEXO**

## INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO DE VALORACIÓN

— Presidente:

D. Óscar Jesús Calderón Domínguez.

— Vocales:

D.<sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Estrada.

D.<sup>a</sup> Petra Lozano Martínez.

D.<sup>a</sup> Manuela Caballero Murillo.

D.<sup>a</sup> Fátima Herrerías López, que actuará como Secretaria.

